



Disposición N° 07/2019

Neuquén, 14 de Febrero de 2019

VISTO:

La Disposición N° 271/04 de la Subsecretaria de Salud por la cual se reglamenta el llamado a Selección interna y externa del personal, para cubrir cargos;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con una vacante de **Técnico Laboratorista** para el Laboratorio del Hospital Horacio Heller, debido a la Jubilación Ordinaria de la Tec. Virginia Di Russo, mediante Resolución N° 1599/18;

Que corresponde realizar el llamado a selección interno al Sistema de Salud Publico Provincial;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

El Director Ejecutivo del Hospital Dr. Horacio Heller

DISPONE:

Art. 1º: LLAMAR A SELECCIÓN INTERNA AL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, para cubrir 1 (un) cargo de TECNICO LABORATORISTA para el Laboratorio del Hospital Horacio Heller.

Art 2º: DE LOS REQUISITOS:

a) Requisitos Generales:

- 1) Pertenecer a la Planta de la Subsecretaria de Salud, con una antigüedad de tres (3) años. Se excluye cualquier otro tipo de vínculo laboral.
- 2) Poseer como mínimo 2 (dos) años de antigüedad en el último destino a la fecha de cierre de inscripción.
- 3) No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso a la Administración Publica Provincial, según Art 17º del CCT – Ley 3118.
- 4) No encontrarse en condiciones de acceder a la jubilación dentro de los próximos 3 años. (Preferente)
- 5) Presentar un ausentismo anual inferior al 15% (Excluyente)
- 6) No encontrarse usufructuando Artículo 58 b) del CCT Ley 3118 o con adecuación horaria/tareas al momento del cierre de la inscripción.

b) Requisitos Específicos:

- 1) Ocupar el Puesto de Técnico de Laboratorio Categoría TC con una antigüedad de dos (2 años) en el cargo.



- 2) Poseer Título Terciario de Técnico de Laboratorio, otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente)
- 3) Poseer Matrícula Provincial vigente (Excluyente)
- 4) Cumplir con el Perfil requerido para el puesto, según Anexo 1

c) REGIMEN LABORAL

Régimen Laboral 40 hs semanales, según Ley 3118.-

d) DE LA INSCRIPCION

- Solicitud con todos los datos de identificación del postulante. Indicar cargo para el que se postula y descripción de las motivaciones que impulsan a inscribirse.
- Fotocopia de DNI TARJETA (Anverso y Reverso) debidamente legalizada por Recursos Humanos/Personal o la Administración del efector de Salud de origen.
- Certificación emitida por el área de RRHH/Personal o Administración del efector de origen indicando:
 - o Número de Empleado
 - o Establecimiento en el que presta servicios,
 - o Categoría de revista
 - o Antigüedad (detallando Antigüedad Total, en cargo T4L, en último destino y cargos de conducción según corresponda).
 - o Informe de Asistencia Anual de los 2 (dos) últimos años, informando si cuenta con adecuación de tarea y/o horario.
- Curriculum Vitae completo con copia de las certificaciones de antecedentes laborales y educacionales debidamente legalizadas o autenticadas por la Administración/ Recursos Humanos del efector de origen. (Matrícula, Títulos, etc.).
- Evaluación de desempeño de los Dos (2) últimos años del Jefe superior al postulante. En caso de no haber sido evaluado en ninguno de los dos años, deberá presentarse comprobante emitido por la institución, que certifique la ausencia de dichas evaluaciones.
- Toda la documentación deberá ser presentada en sobre cerrado, en la Oficina de Personal del Hospital Horacio Heller de 9 a 14 hs, sito en calle Godoy y Lighuen, Neuquén – CP 8300

Art 3º: PERIODO DE INSCRIPCION: a partir del **15 de Febrero de 2019 al 28 de Febrero de 2019, de 9 a 13 hs**, en la Oficina de Personal del Hospital Horacio Heller, sito en calle Godoy y Lighuen, Neuquén – CP 8300



Art 4°: DEL TRIBUNAL DE TACHAS: Se realizara el **06 de Marzo de 2019**, a las 11 hs. En lugar a designar del Hospital Horacio Heller
Los integrantes del tribunal serán:

Titular	Suplente
Bioq. Cenizo Pamela	A designar
Lic Patricia Balda	A designar
Sra. Veronica Rojas	A designar

Veedores por Subsecretaria de Salud, ATE y UPCN

Art 5°: DEL JURADO: El jurado se reunirá el **día 11 de Marzo de 2019, a partir de las 9.30 hs en el lugar que designe el Hospital Horacio Heller.**

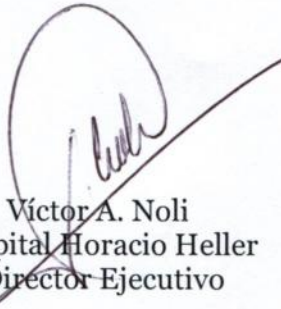
El Jurado será integrado por:

Titular	Suplente
Bioq. Fernanda Bulgheroni	A designar
Bioq. Claudia Fernández	A designar
Téc. Silva Claudia	A designar
Lic. Patricia Balda	A designar

Veedores por Subsecretaria de Salud, ATE y UPCN

Art 6°: OPOSICION: Consta de dos instancias, entrevista y examen que deberán ser aprobados con el 50% del puntaje asignado para cada caso de acuerdo a lo estipulado en la Disposición N° 271/04, y que se llevara a cabo el **día 11 de Marzo de 2019**, a partir de la **9.30 hs** en el lugar que designe el Hospital Horacio Heller, ciudad de Neuquén.

Art 7°: Notifíquese a los integrantes de los respectivos jurados y gírese a la Subsecretaria de Salud, para su correspondiente aval, comuníquese y cumplido archívese.



Víctor A. Noli
Hospital Horacio Heller
Director Ejecutivo



Anexo I. Perfil de Técnico en Laboratorio

NOMBRE DEL CARGO	Técnico de Laboratorio
EFFECTOR	Hospital Dr. Horacio Heller
OBJETIVO DEL CARGO	Realizar los procedimientos técnicos específicos que se desarrollan en las distintas etapas del proceso de análisis clínico.
DEPENDENCIA	Jefe del Sector de Laboratorio.
MODALIDAD CONTRACTUAL	Planta Permanente. 40hs semanales. Disponibilidad para realizar guardias según necesidad de servicio
PRINCIPALES FUNCIONES/ ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Realizar la toma de muestras biológicas humanas.• Separar, fraccionar, identificar y conservar las muestras.• Acondicionar y mantener los instrumentos y equipos de laboratorio, bajo la supervisión del bioquímico.• Procesamiento de las muestras de microbiología según los protocolos estandarizados por este laboratorio.• Los procesos antes mencionados deben cubrir todas las etapas diagnósticas de las muestras microbiológicas hasta la confección de su correspondiente informe: siembra, identificación de germen y antibiograma.• La muestra biológica mencionada debe, según presunción diagnóstica, poder ser estudiadas para bacterias, virus, parásitos y hongos.
RESPONSABILIDAD DEL CARGO/ INTERACCIONES	<ul style="list-style-type: none">• Cubrir de manera eficaz y efectiva la tarea específica, en los horarios y guardias que se le designen.• Manejo adecuado de muestras, controles de calidad interno y externo.• Manejo de stock de reactivos.• Manejo de cepario.• Interacción cordial, efectiva y eficiente con los usuarios (internos y externos) de nuestro laboratorio.• Conocimiento y capacidad de aplicación de las normas de gestión de calidad.• Interés y predisposición hacia la capacitación continua (excluyente) Participar en programas y acciones de educación permanente.
REQUISITOS ESPECIFICOS	<ol style="list-style-type: none">1) Título Terciario de Técnico en Laboratorio. (Excluyente)2) Edad hasta 40 años inclusive (Preferente)3) Conocimientos en Bioseguridad (Preferente)4) Domicilio en la Ciudad de Neuquén (Preferente)
COMPETENCIAS TECNICAS	<ol style="list-style-type: none">1) Organizar, preparar y acondicionar los elementos e insumos necesarios para los procesos técnicos específicos.2) Cumplir y verificar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad.3) Informar oportunamente a quien corresponda el resultado de su trabajo.4) Participar en la organización y administración de recursos materiales pertinentes.
COMPETENCIAS ACTITUDINALES (CARDINALES Y ESPECIFICAS)	<p><u>Cardinales:</u> Comunicación; Trabajo en equipo; responsabilidad; Iniciativa.</p> <p><u>Específicas:</u> Toma de decisiones, Proactivo, Empatía con la población, flexible y adaptable al cambio.</p>